

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISORES PARA DIFERENTES ESTANCIAS Y ELETRODOMÉSTICOS PARA LAS COCINAS Y LAVANDERÍA DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ) Y MIJAS (MÁLAGA), EXPTE. CONTR 2023 423371

Valorada por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 9 de noviembre del 2023 la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad TRIANA REFRIGERACIÓN, S.L. correspondiente al lote 1, se apreciaron los siguientes defectos y omisiones en relación con la **solvencia técnica**:

- Para acreditar los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato han sido aportados diversos certificados de ejecución, todos ellos relativos a suministros y servicios de montaje e instalación de equipos de frío industrial.

Debe tenerse en cuenta que respecto al lote 1 el sistema que el pliego de cláusulas administrativas particulares establece para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato es que se trate de aparatos de aire acondicionado o ventiladores.

Por tanto, la mesa de contratación acordó solicitar a la entidad aclaración respecto de si las actuaciones a las que se refieren los certificados aportados son específicamente de equipos de aire acondicionado (o ventiladores), tal como exige el pliego. En caso de no ser ello así, deberán aportarse certificados acreditativos de la realización de las actuaciones indicadas por importe de 35.538,89 € sin incluir impuestos.

- Además de los certificados, el pliego exige para acreditar la solvencia técnica la presentación de fotografías y una descripción técnica de los productos a suministrar, que responda a las características técnicas exigidas para cada artículo en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas (debiendo presentarse la información en el formato previsto en el formato indicado en el Anexo I, apartado 4.B del pliego de cláusulas administrativas particulares). La entidad no ha aportado fotografías ni fichas técnicas, por lo que la mesa de contratación acordó requerirles su presentación.

La mesa de contratación acordó requerir las subsanaciones expuestas.

La documentación requerida deberá presentarse a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en el plazo de **tres días naturales**, bajo apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, la entidad será excluida del procedimiento de adjudicación.

La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la documentación a través de dicho portal.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		15/11/2023 10:11:22	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwk91Ush8o7O5OzxvfQrXq4r7iR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	